

CARTAS  
DEL MTRO. FR. LUIS DE LEON,

Á JUAN VAZQUEZ DEL MARMOL (1).

CARTA I.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
P. Fr. L. de León en 15 de Enero. Recebida en 20 por la noche, cuando  
envié segunda vez la ca. Respondida el 27.

Recebi la de Vm. y con ella la merced que siempre, y huelgo mucho que le haya parecido bien lo que dije de Lisboa, que creo, si se hace, será de efecto, y es lástima lo que aquellas Señoras padecen. No tengo duda sino que ha de venir al suelo esa torre de Babel, porque es invención humana fundada en muy ruines principios. Deseo ver ya su fin, y ayudar á él en cuanto pudiere. Yo he andado con falta de salud estos dias; pero ya á Dios gracias estoy mejor, y deseoso que Vm. me emplee en su servicio. Guarde Dios en el suyo á Vm. Salamanca 15 de Henero de 90.

*Fr. Luis de León.*

(1) Se han copiado de un manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid, estante R, núm. 176. El estilo, sin más prueba, convence ser de nuestro autor. Parece se trasladaron para la Real Biblioteca de los originales, que se guardaban en la del Excmo. Sr. Duque de Alba.

CARTA II.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
=P. Fr. Luis de León, 17 de Hebrero. Recebida en 21. Respondida  
luégo.

Con la de Vm. recebi grandísima merced y alegría: bendito sea Dios que comienza ya á abrir la luz, y á serenar el cielo, y á mirar por su causa. Espero en él, que así será en todo. En lo que toca á ir el P. Gracian, y en la manera en cómo ha de ir, suplico á Vm. no les pase por el pensamiento ir sino muy autorizadamente, y con licencia que nadie pueda poner sospecha en ella, porque lo contrario es darles manos llenas á esos PP. y abrirles puerta para que digan con color, que se va huyendo, y acusado de su consciencia con todo lo demás que quisieren. Apelar de que no le han puesto demanda, parece desatino, y es mostrar que busca colores para hurtarles el cuerpo. Lo que al P. M. y á todos los suyos y á su Orden conviene, es que su negocio se trate en tela de juicio, y en España: y si no fuere posible alcanzar del Rey y del Papa, que le den aquí jueces; puede hacer esto, parecer delante del Cardenal, y intentar acción de jactancia, que llaman, contra esos PP. diciendo, que ha venido á su noticia, que esos PP. dicen, que le tienen privado de voz activa y pasiva, por crímenes y excesos que ha hecho, y que dicen ansimismo, y publican, que tienen contra él otras culpas graves, y que le pregonan por relajado, y mal religioso, y criminoso; que le suplica les mande parecer ante sí á dar razón de lo que dicen, que él quiere estar á juicio con ellos, y ser castigado si tiene culpa. Con esto el Cardenal los mandará citar para que respondan. Si parecieren y respondieren, averiguarse ha la verdad: si no, procederá en rebeldía contra ellos, y declararle ha por no culpado; y revocará la sentencia, que dieron, de privación de voz activa y pasiva, y restituirle ha en su derecho. Si la consintieren, será confesar su malicia pasada; si apelaren, entonces tendrá lugar el ir á seguir su negocio, y habrá lugar de más consejo. No he visto el diálogo que Vm. dice, y espero la carta. La impresa he visto, y la

detengo en mi poder, porque querría hacerle unas anotaciones; sino que ando ocupadísimo, y Vm. no haga caso de lo que ese procurador dixere, que es de ese talle, y yo me entiendo con él. Guarde Dios á Vm. en su santo servicio. Salamanca 17 de Hebrero de 90.

*Fr. Luis de León.*

CARTA III.

Al respaldo. = 27 Salamanca..... 1590.

P. Fr. L. de León de 5 de Marzo.

Copia del original.

Receby la de Vm. y ví la copia de la del P. Gracián, que donde quiera que la viera la conociera, sin que me dijeran que era suya. Las razones que alega para su ausencia, tienen apariencia de religión, pero á lo que yo entiendo, y podrá ser que me engañe, nacen del natural del P. Gracián, que es de su hechura remiso en estas cosas, y es fácil dar colores de religión á lo que en la verdad no lo es, y más en este caso adonde la remisión de ánimo se parece tanto á lo que es modestia y lo que es pusilánime á lo que es humilde.

Comencemos por el bien de su Orden, que es lo postrero que pone, y de allí vendremos á lo primero. Y en esto, lo primero me espanta mucho, que se persuada el P. Gracián, que quitado él de por medio, se remediarán los inconvenientes, que agora hay, y se van cada dia fortaleciendo más, porque saldrán al remedio, los que agora callan por estar él presente. Porque si se mira por razón, es todo al revés, que si agora tienen algunos ánimos para oponerse, es por su presencia, que faltando ha de callar todo por fuerza, y rendirse todo, conforme á toda buena razón. Podrá ser que no sea así, pero eso es adivinar, y seguir una esperanza muy incierta, y dexar en fuerza de ella á la Orden en daño presente y cierto.

Dos ó tres cosas se ofrecen agora, que son de grandísima

importancia para su Orden, y que en el buen estado de ellas consiste el bien de su religión. La una es, lo que toca á su inocencia, y de todas las Religiosas con quien ha tratado; que si queda caída, quedan agraviadas y mal acreditadas muchas personas en particular, y en común. Otra es, el gobierno de los frayles que se *introduce*, que es tan perjudicial como el P. Gracián sabe, y ha escrito; y que si se asienta así, ha de destruir las principales virtudes, que son la charidad, y sencillez, y llaneza, que será mal no de uno sino de una Religión, y no de un dia sino de muchos años, y mal que si una vez se introduce, decae la Religión con él, y será menester que rescucite otra Teresa para reformarla. La tercera es, lo que toca á las monjas, á quien también pretenden destruir, alterándoles sus leyes, que han sido los caminos de su aprovechamiento.

Estas cosas no puede negar el P. Gracián, sino que son de grandísima importancia, ni puede dexar de conceder de que le toca á él más que á ningún otro el procurar el remedio de ello, así por haber sido cabeza de esta Religión, y criádola, como por el mayor conocimiento que tiene de ella, como también por la autoridad y brazos que tiene, para ello, más que otro; y también porque su pleyto proprio da entrada á lo demás, y es como escalón, que por ventura le puso Dios, para que por él se suba al remedio de todo.

Pues siendo esto verdad, también lo es, que está obligado en consciencia hacer hasta lo último cuanto pudiere para ello, y que si falta á esta obligación, queda culpado, y ofende á Dios muy gravemente, sin que le disculpe todo cuanto bien se quisiere fingir en las Indias. Por manera que si falta á este bien de su Orden, falta también á las otras dos cosas que pretende, que es la mayor gloria de Dios, y la salvación de su ánima; porque lo de que Dios se honra, es de lo que se sirve, y sirvese de que cada uno cumpla con las obligaciones en que le pone su estado, y que remedie su comunidad cuanto pudiere; y de lo que Dios se sirve, de eso mismo se saca la salvación del alma.

Cosa muy ordinaria es, y tentación muy común, olvidar los hombres lo que de su oficio les incumbe, y querer servir á Dios en lo que él no les manda, fingiéndose que le servirán

más. Arde su Orden, y abrázase, y va perdiéndose de manera, que hace lástima á los extraños; y quiere volver las espaldas á esto, siendo, ó pudiendo ser parte para su remedio, y irse á buscar otros bienes, y otras almas. A las de su Orden tiene obligación, y no á las de los Indios. Dios proveerá á los Indios, y á los de su Religión ha proveído por medio de él. Las cuales están agora en grandísima necesidad: si las dexa, y busca otras, será servir á Dios en lo que no quiere ser de él servido, y por la misma razón será desagradable y condenarse.

Dice, que nuestra Señora no desampará á su Orden. Eso no le excusa de culpa, porque él cuanto es de su parte la desampara. No desampara Dios al necesitado, aunque yo no le dé limosna, que puedo, y debo dársela; pero peço yo en no hacer lo que debo. Dios le tiene encomendado este oficio, y le dice casi con palabras claras, que se oponga al daño que viene á su Orden. Será bueno que le diga agora el P. Gracián: Vos, Señor, lo haréis, que yo quiérome ir á las Indias á bautizar dos ó tres infieles. Dirále Dios: siervo ruin, esto te mando yo, y quiero hacerlo por ti, y pues en esto me faltas, mejor me faltarás en lo demás: no tengo por qué confiarme de ti, que no me faltan personas para esos ministerios.

Dice, que andar en estas defensas le inquieta la conciencia, y le es causa de escrúpulos. Menos mal es un poco de inquietud, que la culpa de no responder á su obligación, y al bien de su Orden. ¿Qué obra de vida activa se haría si á eso se mirase? Quiétese con saber que hace lo que debe, y lo que Dios quiere que haga. Y lo del escrúpulo es lo mismo. Si respondiese por sí, y descubriese las faltas de estos contradictores por sí sólo, y por su respeto, sería imperfección; pero siendo por el bien común, como de hecho lo es, es pecado no hacerlo.

Dice, que se desdora su Orden con esto. Este es un engaño en que se engañan muchos en las Ordenes, que por conservar una opinión humana acerca de seis ó diez personas, consienten que hagan asiento en su Orden males gravísimos, y que se encanceren en ella. Cuál es peor, que diez ó veinte no tengan en buena opinión á seis ó siete frayles, ó que tengan por gente perdida á todas las Religiosas de la Orden; y lo

que es mayor mal, que se pierda el gobierno de ella, y se introduzgan sospechas, rencores, disensiones, falta de verdad, engaños, y enemistades, y odios, y muerte de la caridad?

Dice, que en yéndose él, saldrán otros á la defensa con los papeles ó armas que dexa. Cosa de risa: agora que tienen las armas y el capitán presentes, no osan salir; y saldrán después, cuando les faltare la cabeza, y sus brazos, y estos otros quedaren absolutos señores.

Dice, que con dexarlos con las infamias que han dicho de él, hacé lo que Cristo, y San Atanasio, y San Gregorio. Ya ese paso estaba andado, y estaba resuelto, que si tocaran á él solo, era bien, y era según el exemplo que dice; pero que tocando á toda su Comunidad, no es huir como San Atanasio, sino hacer lo del pastor mercenario, que huye cuando ve venir el lobo.

Dice, que le tendrán por soberbio, si vuelve por sí. ¿Quién pensará tal que no sea tonto? Mayormente que no vuelve por sí, sino por muchos otros; y lo que es más, por el bien de su Orden. Y si algunos se escandalizasen, claro es que es escándalo de Fariseos. No le tendrán por soberbio, si se opone de hecho al mal que sobre su Orden viene; sino tenerle han por muelle y pusilánime, y con razón, si en este tiempo vuelve las espaldas.

Una cosa dice, y dice, que no tiene paciencia de que no caiga Vm. en ella, que podrá ser que le arrimen dos ó tres testigos cps., y eso por decir que he perdido yo la paciencia con ella. Y sin duda, si no conociera al P. Gracián, y tuviera noticia de muchas cosas que me aseguran su virtud, concibiera mala sospecha de él, y pensara que teme, porque *non est bene sibi conscius*. Si está sin culpa, ¿qué flaqueza es pensar ni temer, que ha de prevalecer contra él ningún testimonio falso?

La esperanza que muestra tener en otras cosas, que van fuera de esperanza, no la tiene en cosa en que va á Dios su honra. Nunca dexa que prevalezca tanto la maldad contra los suyos: y pues él lo es, y está sin culpa, no tema, y fie de quien lo sabe todo: que guarde á Vm. como deseo. Salamanca 5 de Marzo de 90.

*Fr. Luis de León.*

Olvidábaseme decir, qué más claro argumento quiere de que Dios no se sirve de ese viaje, que ver que le desbarató, cuando si se fuera, se atajaran mil infamias y pecados, que ha habido; y permitió eso, porque conoció cumplía más su estada para el bien de su Orden, que si no desmaya, podrá ser que vea presto, y por medio suyo.

---

CARTA IV.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol.—Madrid.—Salamanca.—  
P. Fr. Luis de León de 23 de Marzo. Recebida en 29. Respondida en 7  
de Abril.

Copia del original.

Receby la de Vm. y antes había recibido otra con la copia de la que Vm. escribió al P. fr. Hierónimo: plega á Dios que aproveche tanto como iba bien escrito. Pero mucho miedo me ha puesto ver el suyo, de que se ha de descabullir por acá ó por acullá. Sólo me da confianza Dios, y que no querrá desamparar esta causa suya. En estotro de las Monjas no hallo inconveniente, á lo ménos hasta agora no se me ofrece, y puede ser de utilidad como Vm. dice. Terrible gente es esta, y yo las he con Dios, y á Él me quejo, de que permita al demonio tanto, y tengo por caso de gravísimo pecado no poner el eps. de Lisboa, la vida, y la honra por resistir á este daño; y paréceme que veo que es el demonio el que le pone deseo de las Indias.

En el negocio de las despensas del Nuncio, aquí se comunicó con Letrados, antes que se escribiese allá; y tienen por sin duda, que el Obispo puede dispensar para las menores Ordenes, y beneficios simples, y el *pp.*, ó sus veces en lo demás: porque el propio *motu* sólo habla con frayles, y para frayles; que para ser Clérigos seglares todo quedó en la disposición antigua, que es la que he dicho. Y si de esto sirven pareceres, enviarse han todos los desta Universidad. Mayormente que según me dice esta persona, él no sabe que es bastardo, porque no conoce á sus padres, que debió de ser

expuesto; mas de que tiene alguna sospecha, porque uno que se le hace deudo, le ha hecho significar que es bastardo, al cual puede él no creer; mas en duda, y para más seguridad, pide lo que pide. Guarde Dios á Vm. en su santo servicio.

Salam. 23 de Marzo.

*Fr. Luis de León.*

---

CARTA V.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
P. M. Fr. Luis de 28 de Abril. Res. en 5 de Mayo. Respondida luégo.

Estas fiestas he estado fuera de aquí, y volviendo hoy, que son 28 de este, me dieron una de Vm. de 14, en que me caen en gracia muchas cosas. Como es, quejarse de mí, porque di la carta de Vm. como diera las que ellos me enviáran para otra persona; y que me meto en sus cosas, de que estoy tan lejos como ellas de ser buenas; y que Vm. envía libellos infamatorios, porque refieren sus billetes, y sus palabras. Esta que viene agora, se dará con que se tornen á quejar, y yo quería tener poder para que se quejasen de veras, aunque con justicia jamás se quejarán, pues guardan tan poca en sus cosas. Díome gana de escribir al Genovés. Véala Vm. y la madre Ana de Jesús, y rómpanla, si quisieren. Guarde Dios á Vm. en su servicio. Salamanca.

*Fr. Luis de León.*

---

CARTA VI.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
P. Fr. L. de León de 16 de Junio. Recebida en 20. Respondida luégo  
este dia.

Mil dias ha que debo á Vm. la respuesta de su carta, y ocupaciones, y poca salud que he tenido me disculpan. Ví

aquellos pareceres, que lo serán de todos los que no fueren tan ciegos, como los de Génova. Pero es menester esperar á Dios, que como provee á muchas cosas no según nuestra prisa, sino hace todas las cosas en su tiempo; aunque yo creo, y espero en Él, que no dilatará mucho el del remedio de estas cosas, porque son de mucho daño en personas, que Él quiere mucho. Vm. me avise de lo que hay de Roma, y de lo que hace el de Eborá, y me mande. Y porque dixere de Eborá, escribenme, que nos ha hecho limosna de cien ducados para el reparo de esta casa, y que la brevedad de la cobranza de ellos está en mano de Vm., y así yo los doy por cobrados, porque sé la merced que me hace. Guarde Dios á Vm. en su santo servicio, como deseo, en Salamanca, y de Junio á 16.

*Fr. Luis de León.*

---

CARTA VII.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca.—  
P. Fr. Luis de León de 18 de Junio. Recebida en 23. Respondida en 4  
de Julio.

Dos de Vm. juntas receby, y ahí vuelve el papel que Vm. manda, y la carta de Vm. de las proposiciones que dicen, las rompí en respondiéndolo, porque no tengo cosa segura en la celda, porque entran en ella diferentes personas. Mas de las que escriben de Lisboa, si las veo, me acordaré, si se diferenciaban las de la carta. Muy verosímil se me hace que esos Padres temen, y con esas esperanzas de bien, quieren huir el golpe, para ser después los que han sido siempre. Sería gran error, si agora hay disposición de remedio, no apretar la ocasión, por más que ellos digan y prometan. Bien me acuerdo que el Arzobispo me hizo aquí la merced que dice; pero entendí me tenía olvidado, como soy tan poco: y bien entiendo, que estando Vm. por medio, será cierta la limosna que su Señoría nos hace. Guarde Dios á Vm. en su santo servicio. Salamanca, 18 de Junio de 90.

*Fr. Luis de León.*

CARTA VIII.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
—P. Fr. Luis de León 3 de Julio. Recebida en 7. Respondida en 11.

Suspenso me tienen las cosas de esa junta, y así suplico á Vm. se sirva de avisarme de lo que pasa, y de acordar, cuando le pareciere tiempo, al de Eborá la limosna de esta casa. Esa que va para el P. Gracián las Madres de aquí me pidieron fuese muy á recaudo. Suplico á Vm. la encamine, y me avise de la salud de la Madre María de San Joseph, que me tiene con cuidado. Guarde Dios á Vm. en su santo servicio. Salamanca, 3 de Julio de 90.

*Fr. Luis de León.*

Hánme dicho, que ha venido ahí el Obispo de Calahorra, no sé si es verdad: suplico á Vm. me diga si lo es, y lo que se dice de á qué viene.

---

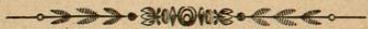
CARTA IX.

Al respaldo.—A Juan Vazquez del Mármol en Madrid. Salamanca 1590.  
—P. Fr. Luis de León de 18 de Julio. Recebida en 25. Respondida luégo.  
Lo que hay de Roma, y las marañas de acá del Rey, y lo de Fr. P.<sup>o</sup> de  
la Purificación.

Dos juntas de Vm. receby viniendo de Madrigal, donde he estado estos dias: con el decreto y añadiduras de esos Padres, que son cuales la aljaba de donde salen, que aun el estilo mostró su buen juicio. Grâ. á éste ha enviado Dios, ó permitido venir en esa Congregación. Su Majestad sabe los fines que pretende. He gustado de la constitución de reducir los votos á quince, y que esos quince pueden andar trocando los oficios entre sí; y digo que he holgado, porque aunque yo tenía grandes olores de la ambición de ese Padre; pero vía que la había encubierto con hacer votos definitivos á los de

la consulta, y estaba aguardando, que descubriese por alguna parte; y halo hecho agora con esto tan abiertamente, que no sé yo ciego que no lo vea; y si Loaisa no abre con esto los ojos, será muy más que ciego. La pena de los carnales es donosa, harto mejor establecida fuera contra los ambiciosos. El blanco de la carta hinchieron como Vm. escribe, porque en la que escribieron á estas Madres lo he visto. Jueces son menester, digo, Jueces, y Jueces mil veces, y el no haber hincado el pié en esto, es causa de esto que cada dia crece. Pluguiera á Dios, Señor, que esas Madres quisieran exentarse de ellos, y ser regidas como lo fué su primer monasterio, que así se conservarían en su pureza, y vivieran en paz. Aquí les han dicho, que sus Constituciones están confirmadas en Roma, y que el Papa las dió al General, y el General las envió al Vicario: no lo puedo creer, ni que el señor Doctor las haya dejado venir por otra mano que la suya. Vm. me avise de lo que en ello hay, y de Lisboa me diga también lo que pasa, y ponga espuelas á ese lerdito de su deudo, que vuelva por sí, y por la causa pública de su Orden, que esto que envían en las cartas es un libelo del infierno. Yo no sé si aquellos Padres con cuyo consejo se hace y escribe, tienen seso, ó consciencia, que lo uno ó lo otro falta allí, ó ambas cosas, para acertar mejor. Dios los alumbre, y guarde á Vm. en su santo servicio. Salamanca, 18 de Julio de 90.

Fr. Luis de León.



Á LAS MADRES

PRIORA ANA DE JESUS,

Y RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS DEL MONASTERIO  
DE MADRID.

EL M. FR. LUIS DE LEON,

SALUD EN JESUCRISTO (1).

Yo no conocí, ni ví á la Madre Teresa de Jesús mientras estuvo en la tierra, mas agora que vive en el cielo, la conozco y veo casi siempre en dos imágenes vivas, que nos dejó de sí, que son sus hijas, y sus libros; que á mi juicio, son también testigos fieles, y mayores de toda excepción, de su grande virtud. Porque las figuras de su rostro, si las viera, mostráranme su cuerpo; y sus palabras, si las oyera, me declararían algo de la virtud de su alma: y lo primero era común, y lo segundo sujeto á engaño, de que carecen estas dos cosas, en que la veo agora. Que como el Sabio dice (Eccles., c. xi, v. 30): *El hombre en sus hijos se conoce*. Porque los frutos, que cada uno deja de sí, cuando falta, esos son el verdadero testigo de su vida, y por tal le tiene Cristo, cuando en el Evangelio, para diferenciar al malo del bueno, nos remite solamente á sus frutos: *De sus frutos*, dice (Matth., capit. viii, v. 16), *los conoceréis*. Así que la virtud, y santidad

(1) Esta carta dedicatoria se imprimió con las obras de Santa Teresa en la primera edición que de ellas hizo el M. Fr. Luis de León en Salamanca, año de 1588, en la imprenta de Guillelmo Foquel; y se ha reimpresso siempre al frente de las mismas obras. Pero en la edición de 1611, por Luis Sanchez, en Madrid, se suprimieron dos largos párrafos, cuyo defecto se halla igualmente en casi todas las ediciones posteriores hasta nuestros dias. Los restituimos ahora, y damos la carta íntegra, como en la primera impresión.